

FICHA TÉCNICA

Clínica A / Clínica B

Tipo de espacio	Clínica
Ubicación	2ª Planta. Clínica Odontológica UV. C/ Gascó Oliag, 1
Medidas	268.74 m ²
Capacidad	20 sillones dentales
Montaje	Todo el mobiliario es fijo.
Mobiliario y medios técnicos	<ul style="list-style-type: none"> • El espacio clínico está habilitado para realizar cualquier tipo de tratamientos. No obstante el material como esterilizadores MELAG, no están incluidos y se valoraría en el presupuesto final. • Armarios • Ordenador (posibilidad de conectar un portátil) • Teléfono para contactar con el técnico del edificio • Cajas de enchufes • Wifi
Señalización	Metacrilato A4 horizontal en la entrada de la clínica
Climatización	Aire acondicionado y calefacción
Luz natural	Sí
Otros	Aula adaptada a personas con movilidad reducida

PRECIOS PÚBLICOS PARA LA VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO ACADÉMICOS

TARIFAS GENERALES

Las tarifas establecidas por la cesión temporal del uso de locales de la Universitat de València, sin incluir el impuesto sobre el valor añadido (21 %), expresados en euros, son las siguientes:

Tipo de espacio	Día completo (€)	Por sesión (€) (Mañana o tarde)
Aulas (<50 personas)	200	100
Aulas (50-100 personas)	300	150
Aulas (>100 personas)	500	250
Aula de informática	600	300

Tarifas por la prestación de servicios de personal de FLA-UV

Días festivos, puentes oficiales o fracción de más de 20 minutos	25 €/h
Días no festivos o fracción de más de 20 minutos	20 €/h
Tarifa mínima	60 € < 3h

Las entidades sin finalidad lucrativa tendrán una bonificación del 30 %

Las unidades de la Universidad de València tendrán una bonificación del 50 %

Los precios se incrementarán un 50 % cuando tenga lugar en sábado, domingo o día festivo. Las entidades sin finalidad lucrativa tendrán una bonificación del 30 %.

La contratación del uso de espacios para más de un día consecutivo, tendrá una bonificación en el precio del segundo día de un 20 %, y el tercer y sucesivos días, del 50 % de la tarifa inicial.

Las entidades públicas que alquilen espacios para la realización de exámenes de acceso a la función pública tendrán una bonificación del 50 % (no acumulable a las bonificaciones anteriores) y no se le aplicará el incremento previsto si los exámenes tienen lugar en sábado, domingo o día festivo.

Se eximirá del pago de estas tarifas a las entidades o instituciones que mantengan convenios de colaboración con la Universidad, de los cuales se derivan prestaciones a favor de esta, así como los convenios para prácticas de estudiantes.

Los gastos de personal, limpieza y seguridad ocasionadas por el uso de los espacios se repercuten en todo caso sin descuentos.

Para formalizar la reserva, la entidad deberá depositar el 100 % del importe acordado

Para más información, tel. +34 96 398 32 65